Ayuntam.to

En la villa de Caravaca a nueve dias del mes de Set.e de mill e Siss.os y ocho años En la sala de la ayuntam.to de la villa segun.to nuestras Justas y reg.m.to desta villa como la de vso y costumbre donde nacen.to con el acostumbrado Cab.o de Just.a Por mand.to de Dios N.ro S.or Rey y Just.a Corr.or y Alcalde mayor de Lorca y su Part.o por su Mag.d en estas villas y sus Alcaldes mayores y Alguaziles Mayores Mandaron Pregonar y se Pregonaron los Capitulos siguientes

Don Pedro Luis de Gadea Sagredo

Don Pedro Navarro Caballero

Don Jeronimo de Montiz de Aliaga y Coy Regidores desta villa

Fernando de Cuenca Procurador Sindico

Alcaldes

Acordose que Por quanto A lo por entender de la Cabeza de Alcaldes de la Hermandad desta villa se les Reparta Alcaldes y se administre justicia a vezinos y Moradores que se Repartieren nuevamente hagan Padron de los vezinos que se Repartieren nuevamente en Cada Barrio

Y. Este Dia la villa acordo q Por quanto Nuestro Señor m.e Cesta villa Pero entodo el Reyno de murcia a cabido anos q no llueve y cantidad de sequa Nosolo los ganados Pedezen Pero no se acuerdan Pedir Cosa Cierta Cano y los viejos q Vnos y otros sean Generales Con poca Cantidad y Con Lagrimas de Sacra de Riego del cielo no dan fruto Con Admirable Desuelo Cuenta dios M.os Por su infinita misericordia No la vsa con nosotros Dando agua para que se pueda Sembrar entanpoco Sacra de Cantidad como estos Ya al tiempo que Nezesitaba de estos se vuelve Temer del Poblacion de esta mayor de esta villa Por que no da Lugar Sobre se asentara a tiempo Comida y Por ser esta Necesidad tan precisa. Nos lo los Sobre dichos Acudido a Casa de N.ro Gouernador y a las casas de muchos Caballeros Regidores haciendo instancia Para que el Dia de la Exaltacion de la S.ta Cruz que Acatoica celebramos se haga la S.ta Cruz en Procesion general Seruando a la Yglesia m.r Por otra Parte la Misericordia el que haciendo se Vino a esta santisima Cruz sea Dios seruido de vsar de misericordia Pro nuestros dezmos Como Piadoso Padre y Redentor de los Penitentes a ensenado Lo hecho Y Diuina mag haciendo estas Necesidades semejantes Procesiones a lo que nuestro Abogado Seguello a se dirijido Pues q an Escrito lo mismo los Lugares en Cuya Defensa considerando que no ay memoria de Nos se aya visto Necesidad tan apretada como la presente Esperando firmemente en Diuina mag con semejante medio, a de ser seruido de Dar agua Para q se Pueda sembrar y cantidad acorde q Pueda tener la Religion que como se Dize de la Exaltacion de la S.ta Cruz la Religion Vaya a esta Cruz de armas Donde esta vn Crucifixo Milagroso Donde se dice misa todos los Dias q quiera Donde se dice misa tan estrecho q Cree no cabe gente Alcalde demas de sobre Alcalde Con Cantidad estrecha Pero Aduerte Esta Cruz de Caravaca Predicadora Contenga nea en Nuestra Diocesi Predicar Asi acordado Acauada la Exaltacion de esta Para y Procesion como dicho es Dello Lugar Donde Para dha Causa